



"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 22/2025

EXPEDIENTE: EXP-0012784-2024-HCDN

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 7/2025

OBJETO: Contrato de soporte y mantenimiento por UN (1) año para DOS (2) controladoras del sistema de almacenamiento Oracle ZFS ZS7-2.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de JUNIO de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 4/6 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 2/3 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 48 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 56.088.000), imputados al ejercicio vigente (Monto total estimado: USD 45.600 - T/C BNA vendedor al 15/04/2025: \$1.230,00).

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 51/77 la D CA-DIR N° 041/25 de fecha 16 de abril de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la licitación que se trata.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 80 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 83/84 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (22/04/2025 y 23/04/2025); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 81 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 82 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 86 el Acta de Apertura de fecha 14 de mayo de 2025, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a DATASTAR ARGENTINA S.A., obrante a fojas 88/126.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7°, obran a fojas 130/133 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

- 1) DATASTAR ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70202483-4) - Póliza N° 9/99.248 – Compañía de Seguros Insur SA – por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000) – (certificada).

h) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe obrante a fojas 140, efectuado por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
DATASTAR ARGENTINA S.A.	La oferta resulta económicamente inconveniente, al superar el monto estimado y situarse por encima del rango de precios de mercado.



“2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

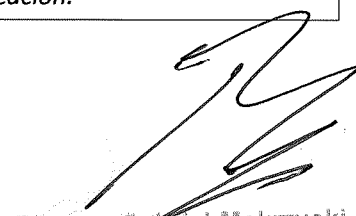
i) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por DATASTAR ARGENTINA S.A. CUIT 30-70202483-4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el presente llamado, en virtud de no contar con ofertas admisibles y convenientes para el mismo.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


Ricardo Gabriel Mokrzycki
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación